



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Jornada de Capacitación" /

DECRETO EXENTO N°

2915

VALLENAR,

19 AGO. 2015

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01643 de fecha 18 de Agosto 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
3. Min.Int. (CIRC.) N°0114 de fecha 20 de Julio 2015 de Jefe Departamento de Finanzas Municipales.
4. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **"Jornada de Capacitación sobre el Sistema de Recursos Humanos Municipales y Servicios Incorporados"**, el día Martes 25 de Agosto del 2015:
 - Doña Verónica Jofré Muñoz Encargada de Recursos Humanos
 - Don Owen Rivera Novoa Encargado de Remuneraciones
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah